

LA VERDAD

DIARIO CATOLICO.

AÑO II.

PRECIOS DE SUSCRICION.—Santander: un mes, peseta 75 céntimos; tres meses, 4'50.—En el resto de España: tres meses, 5 pesetas.—Extranjero: seis meses, 20 idem.—Antillas Españolas: seis idem, 25 idem.—Repúblicas hispano-americanas: un año, 50 idem.—PAGO ADELANTADO.

SANTANDER

Viernes 18 de Abril de 1884

PRECIOS DE ANUNCIOS.—Primera plana y gaceti-lla, 0'25 céntimos de peseta línea.—Tercera plana, 12 idem de idem.—Cuarta plana, 6 idem de idem.—Co- municados, 0'25 idem de idem línea.—Papeletas de defun- cion, 5 pesetas.—Rebaja proporcionada al número de inserciones.

NÚM. 372.

Se suscribe en la Administracion, Santander, calle del Puente, número 16, y en las principales librerías del reino.

El pago de las suscripciones será adelantado, remitiendo su importe en libranza del Giro mú- tuo ó en sellos de comunicaciones por carta certificada dirigida al Administrador del periódico D. J. Antonio Perez, calle del Puente, número 16.

IMPORTANTE

En la librería Católica, Puente 16, se ha-lla de venta el importante libro titulado CA-SUS CONSCIENTIÆ al precio de 20 rea-les en rústica y 26 en pasta.

Este libro es de grandísima utilidad para los señores sacerdotes, pues en él hallarán resolución á las dudas que tuvieren acerca del liberalismo en todas sus manifestacio-nes.

Tambien se vende en el mismo estableci-miento los *Ejercicios espirituales* de San Ig-nacio iguales á los que usan los Padres de la Compañía de Jesus.

Esta obra se vende á seis reales en rús-tica.

Boletín Religioso

Santo de hoy.—San Eleuterio, obispo y mártir.

Nació San Eleuterio en la ciudad de Ro-ma. Ancia, su madre, procuró educarle en las verdades infalibles de la fé ortodoxa, in-culcando en su alma los preceptos de la re-ligion cristiana. Pasada la puericia se fué con Dinamio, obispo de Ecasa, y le ordenó de sacerdote. Creciendo en virtudes y talen-tos fué elegido obispo, aunque no consta de dónde; pero segun lo mayor parte de los escritores, fué de Aquileya, por petición de los ilíricos.

Cuando Eleuterio caminaba á su silla, acompañado de romanos é ilíricos, fué pre-so y conducido al emperador Adriano, que habia pasado de Oriente á Roma, el cual le reconvinó cómo siendo descendiente de la ilustre rama de los senadores romanos pro-fesaba una secta que tenia por Dios á un hombre crucificado. Viendo que el santo despreciaba sus ofertas, mandó ponerle en unas parrillas hechas áscua, y arrojarle á un horno encendido; pero como triunfase Eleuterio, ordenó que se le amarrase á las colas de cuatro caballos indómitos, y se le descuartizase. Salió el Santo victorioso, y no pudiendo Adriano sufrir por más tiempo el invencible valor de aquel Santo héroe, mandó meterle en un cuero de buey con un áspid y un perro, y echarle al mar, en el si-glo segundo de la era cristiana.

CARTA PASTORAL DE LOS PRELADOS DE LA PROVINCIA ECLESIASTICA DE BURGOS AL CLERO Y FIELES DE SU DIÓCESIS.

VIVA JESUS
(Conclusion.)

Y como quiera que uno de los derechos más sustanciales de la Iglesia es el formar-se ministros que, separados del mundo, sean educados é instruidos en toda virtud segun el Evangelio y los sagrados Cánones, nadie puede, sin hacerse culpable ante Dios, con-trariar las vocaciones eclesiásticas. Si Dios Nuestro señor os honra llamando á alguno de vuestros deudos al ministerio de los al-tares, no os opongais á ese divino llama-miento, antes favorecedle y ayudadle. Procura-d, en la medida de vuestras fuerzas, que la inmunidad de aquellos á quienes Dios elige para servirle en el Santuario sea un derecho reconocido por las leyes. Ayuda-d con vuestras limosnas á la formacion de Sacerdotes, pues hareis una obra de gran servicio de Dios. Jesucristo es Rey de Reyes y Señor de los Señores (1), y tiene perfecto derecho á que se le pague el atributo de la hacienda y de la sangre. Cristianos hay que, á creerles, verian con gusto que sus hijos fuesen ministros de Dios; pero si Dios les da la gracia de la vocacion, esos cristia-nos no hacen por conservarla y ayudarla. Decimos mal, dan á sus hijos una educacion que acaba por hacer fracasar el divino llama-miento. Lejos de ceder sus hijos á la Iglesia para que desarrolle y afirme la vo-cacion eclesiástica en los Seminarios Con-ciliares, lo envian á centros de enseñanza donde por la fuerza misma de las cosas la vocacion más robusta se debilita y sucumbe. Pues bien, el barometro para conocer la re-ligiosidad de un pueblo y asegurar su por-venir, es el número de vocaciones sacerdotales. El pueblo que carece de ellas, tendrá sin duda alguna amortiguado el espíritu cristiano, mientras que el pueblo en que flo-rezcan dará prueba de tener en abundancia el espíritu de Jesucristo: *será un pueblo bendito de Dios* (2), y que no perecerá. No

(1) I id Timothy, VI. 15.—Apoc. XIX. 16.
(2) I. Petr. II.—Coll. Pent. IV. 2.

es difícil comprenderlo. El hombre y la so-ciedad llevan consigo cierto germen de cor-ruption, y el único antipútrido eficaz para curarle es la Iglesia por medio de sus mi-nistros, á quienes Jesucristo llamó por esta misma razon *luz del mundo y sol de la tierra* (1).

Por otra parte, siendo la Iglesia nuestra Madre, y el Papa nuestro Padre ¿no os dole-rán sus trabajos, no sentireis su penuria y estrecheces? ¿No hareis cuanto sea posible para mitigar sus quebrantos y aliviar sus necesidades, de dia en dia crecientes? Para responder á esto, no es preciso discurrir, basta tener corazon. Los verdaderos católi-cos, imitando á los primitivos cristianos que oraban por el primer Papa, San Pedro, cau-ivo de Herodes, (2), oran fervorosamente, por la libertad de nuestro Santísimo Padre Leon XIII, dignísimo sucesor de San Pedro cautivo de sus enemigos, que le han despo-jado del poder temporal que Dios le dió y de que necesita para ejercer en estos tiempos con libertad é independencia las funciones del Supremo Pontificado (3). No hacer nada en favor del Padre Santo y llamarse católico, es á manera de contradiccion en lo que se hace y lo que se cree.

Y como los cristianos sean miembros de un mismo cuerpo, que es la Iglesia, debe reinar entre ellos caridad mútua, no solo de palabra, sino de obra. Que procure cada uno el bien de su prójimo y le libre del mal en que hubiese caido, especialmente si se ha pervertido ó está en peligro de perver-tirse en las cosas de la fé. La caridad es amor, y el amor, como el fuego, es activo, y en cuanto puede y la oportunidad lo con-sienté, trabaja en hacer bien, y sacar del mal á la persona que ama. «Todo cristiano, diremos con San Agustin, sienta en sí el ce-lo de la casa de Dios. Pero ¿quién siente este celo? Aquel sin duda que corrige el mal que ve, y tolera y gime cuando no puede enmendarle. Tu casa no es ciertamente más digna de cuidado que la casa de Dios, en que tienes la salud sempiterna. Luego si trabaja-s por desterrar el mal de tu casa ¿porqué no haces lo mismo en la casa de Dios, don-

(1) Math. V. 13.
(2) Act. XIII. 5.
(3) Así lo han declarado lo han declarado re-petidas veces los Sumos Pontífices, especialmen-te Pio IX. Véase tambien la exposicion del Epis-copado católico al Papa.—9 de Junio de 1862. El sillab. etc.

de se te ofrece salud y descanso eterno? ¿Ves, por ejemplo, á tu hermano que corre al teatro? Pues si tienes celo á la casa de Dios, prohíbe, amonesta, contrista. ¿Ves á uno que quiere embriagarse? Prohíbe si puedes, detén ó intimida, no descanses. ¿Es amigo? Amonéstale suavemente. ¿Es la mu-ger? Refréñala severamente. ¿Es una sierva? Castígala. Segun la posicion que ocupes, haz lo que de tí dependa, y así podrás decir al Señor: *Zelus domine tuæ comedit me*: Mas si eres frio, lánguido; si solo piensas en tí mismo y dices en tu corazon: ¿Qué me importan los pecados ajenos? me basta mi alma: esa conservaré pura para Dios; ¿No temes el recordar aquel siervo que escondió el talento y no quiso negociar?... No quieras descansar en ganar almas para Cristo, tu que has sido redimido por Cris-to» (1).

Empero los que con grande eficacia pue-den promover el bien é impedir el mal de los pueblos son los encargados del poder público. Cuantos participan de la autoridad deben observar como regla de conducta lo que al Emperador de Leon dice el Papa San Leon Magno: «Debes tener por indudable que la potestad Real se te ha dado, no solo para régimen del mundo, sino muy princi-palmente para proteccion de la Iglesia: pa-rra que reprimiendo malvados intentos, de-fiendas lo que está bien establecido, y de-vuelvas la verdadera paz á lo que está tur-bado» (2). «De un modo, dice San Agustin, sirve el Rey á Dios en cuanto es hombre, de otro modo en cuanto es Rey. Por ser hombre le sirve viviendo fielmente; y por-que además es Rey, le sirve sancionando con un rigor conveniente las leyes que

(1) Unusquisque christianus in domo Cristi zelo domus Dei comeditur. ¿Quis comeditur zelo Dei? Qui omnia quae forte ibi videt perversa, satagis corrigi, cupit emendari, non quiescit. Si emendare non potest, tolerat, gemit... Non enim est magis domus tua, quam domus ibi habes sal-utem sempiternam. Si ergo in domo tua ne quid perversum fiat satagis, in domo Dei, ubi salus proposita est et requies sine fine, dabis pati, quantum in te est, si quid forte perversam vide-ris. V. gr. vides fratrem currere ad theatrum? Prohibe, mone, contristare, si zelus domus Dei comedit te. Vides alios currere et inebriari velle? Prohibe quos potes, tene quos potes quibus potes blndire, noli tamen quiescere. Amicus est? Ad-moniatur limiter. Uxor est? Severissime refrene-tur Ancilla est Etiam verberibus comprecatur. Fac. quidquid potes, etc. S. Aug. tractat. X. in Joan.

(2) Debes incunctander advertere etc. Edist. Leon Magn. ad Leonem Aug.—Véase en Bejar-mi-no este y otros textos. De ieiunio C. XVII.

— 491 —

—Basta: si fuere necesario, informareis más por menor á la justicia.

—Yo nada más tengo que decir.

—Cuidado con dejar que se vaya.

—Espero que el señor Capitan de justicia sa-brá que he venido inmediatamente á cumplir con mi obligacion. Beso á useñoría las manos.

Al rayar el dia hacia ya siete horas que Lorenzo roncaba, y todavia estaba en lo mejor de su sueño, cuando le despertaron dos fuertes sacu-dimientos en los brazos, y una voz que desde los pies de la cama gritaba: *Lorenzo Tramallino*. Movióse, sacudió los brazos, abrió con trabajo los ojos, y vió á los pies de la cama un hombre vestido de negro, y á otros dos armados, uno á cada lado de la cabecera. El pobre, entre la sor-presa, el no estar bien despierto y el efecto del vino, quedó como encantado, y creyendo que soñaba, y no gustándole el sueño, se agitaba co-mo para acabar de despertarse.

—Vamos, ¿habeis oido? Lorenzo Tramallino, —dijo el hombre vestido de negro, que era el

— 490 —

—¿Y ese vuestro parroquiano continúa albo-rotando?

—Ese forastero, querrá decir useñoría, se ha ido á la cama.

—¿Conque hay mucha gente?... Cuidado que no se escape.

—¿Soy yo acaso esbirro?—dijo de botones adentro el posadero; pero no dió contestacion alguna.

—Volved, pues, á vuestra casa, y tened jui-cio,—continuó el escribano.

—Yo siempre lo he tenido. Useñoría sabe que jamás ha habido queja contra mí.

—¡Bien! ¡bien! No creais que la justicia haya perdido su fuerza.

—¿Yo? Por amor de Dios, yo nada creo: so-lamente en mi oficio.

—Siempre la misma cantinela... ¿Teneis algo más que decir?

—¿Qué quiere useñoría que diga más? La ver-dad es una sola.

— 487 —

enterados que él. Entró, pues, en la oficina de costumbre, y dió su denuncia, diciendo que se habia hospedado aquella noche en su casa un fo-rastero, el cual jamás quiso manifestar su nombre.

—Habeis cumplido con vuestra obligacion dándonos semejanje aviso,—dijo un escribano soltando la pluma;—pero ya lo sabemos.

—¡Gran misterio!—dijo el posadero para sí; —¡por cierto es una gran habilidad!

—Ya sabemos tambien,—dijo el escribano—ese nombre tan misterioso.

—¿Qué diablo!—dijo el posadero en su inte-rior;—eso del nombre ya pica en historia.

—Pero vos—replicó el otro con seriedad—no lo decís todo francamente.

—¿Qué tengo que decir?

—Ya, ya! Sabemos muy bien que ese foras-tero llevó á vuestra posada una gran cantidad de pan tobadó ó cdquirido en la asonada.

—Viene un hombre con un pan en el bolsillo, ¿y he de saber yo donde lo ha tomado? Porque hablando como si estuviera en la hora de mi

manden lo justo y prohíban lo injusto: como le sirvió Ezequías destruyendo los lugares y templos de los ídolos; como le sirvió Nabucodonosor *prohibiendo por una ley terrible á todos los habitantes de su reino blasfemar contra Dios* (1).

Cosa es evidente que los Superiores y que ejercen la autoridad no se salvarán ni condenarán solos; porque el orden de la Providencia divina y la salvación de los pueblos depende en gran parte de aquellos que los gobiernan.

No se diga que es imposible corregir los males y los escándalos; porque la experiencia nos enseña lo contrario. Extinguir el mal será imposible; pero corregirle, amonstrarle, oponerse á sus extragos...eso siempre puede y debe hacerse, si se quiere cumplir la ley de Dios. ¿No vemos acaso como se vigila y castiga á los que atacan las leyes é instituciones humanas? Pues ¿por qué no se ha de castigar á los que atacan la Religión, la moral y los derechos de Dios? ¿Acaso esto no excede á aquello en trascendencia é importancia, más todavía que á la tierra supera el cielo (2)?

Con mucha razón, pues, y con profunda sabiduría el sacrosanto Concilio de Trento dice en el capítulo 10 de la sesión 25.

Deseando el Santo Concilio no solo que se restablezca la disciplina eclesiástica en el pueblo cristiano, sino que también se conserve perpétuamente salva y segura de todo impedimento; además de lo que ha establecido respecto de las personas eclesiásticas, ha creído deber amonestar á los príncipes seculares acerca de su obligación, confiando que como católicos y que Dios ha querido sean los protectores de su santa fé é Iglesia, no solo convendrán en que se restituyan á esta sus derechos, sino que también obligarán á todos sus súbditos al respeto que deben profesar al Clero, Párrocos y superior gerarquía de la Iglesia, no permitiendo que sus oficiales ó magistrados inferiores violen bajo ningún motivo la inmunidad de la Iglesia ni de las personas eclesiásticas, establecida por disposición divina y por los sagrados Cánones, *Dei ordinatione et canonicis sanctionibus constitutum etc* (3).

Mucho pueden hacer cuantos ejercen autoridad en las provincias y en los pueblos en favor de la Religión y de la moral pública, refrenando y castigando las blasfemias, vigilando por la observancia de los días festivos, y cuidando de que las diversiones públicas se sujeten á las reglas de la honestidad y modestia cristianas.

Hemos terminado nuestro trabajo diri-

(1) *Aliter servit rex Deo quia homo est, et aliter quia rex est: quia homo est servit in vivendo filiter; quia vero etiam rex est, servit leges justas precipientes et contraria prohibentes convenienti rigori sanciendo... sicut servit Ezequias lucos et templa idolorum destruyendo; sicut servit Nabucodonosor omnes in regno positos á blasphemando Deo lege terribili prohibendo.*—S. Aug. lib. II contra. litter. Petil. capítulo 92 et epist. 50.

(2) *Quis mente sobrius, ait Agustinus, regibus dicat: nolite curare in regno vestro á quo teneatur vel oppugnetur Ecclesia Domini vestri: Non ad vos pertinet in regno vestro quis velit esse sive religiosus, vive sacrilegus etc.*

(3) Véase todo el cap. 20 citado, que es interesante.

giéndoos las advertencias y consejos que nuestra conciencia nos dicta para el remedio de los gravísimos males que todos deploramos, y os exhortamos á que practiquéis fielmente cuanto dejamos expuesto, tanto para conservaros firmes é inmovibles en la fé, como en la pureza y santidad de las costumbres.

A nosotros toca de un modo especial, venerables hermanos, dignos Párrocos y demás Sacerdotes, emplear todos los medios para la consecución de tan noble como elevado fin. Trabajemos como buenos soldados de Cristo (1), prediquemos sin cesar la palabra divina, que es eficaz y que, como espada de dos filos, penetra hasta la división del alma y del espíritu (2): no nos cansemos de rogar, reprender y amonestar en toda paciencia y doctrina (3). Fijos siempre los ojos en el cielo y con el Evangelio de Cristo en el corazón y en los labios, seguramente triunfaremos, porque el sacerdote católico, de esta suerte armado, podrá alguna vez ser muerto, dice san Cipriano, pero nunca será vencido.

Y vosotros, amadísimos diocesanos, hijos nuestros en Jesucristo, escuchad nuestras palabras, que no son nuestra, sino de Dios, guardadlas fielmente en vuestro corazón y ponedlas en práctica; pues sabéis muy bien, con el Apóstol, que no los que oyen la ley, sino los que la practican se justifican en la divina presencia (4), y que solo los que pelearen varonilmente serán coronados: *non coronabitur nisi qui ligitem certaverit*. (5)

Ni os contentéis con cuidar solo de vuestra propia salvación: tened celo y celo ardiente por la mayor gloria de Dios, ya que tantos por desgracia se dedican hoy con ardor á perder las almas y á destruir, si les fuera dado, el reino de Jesucristo. Asociados para las obras de caridad y de propaganda católica: comunicad á todos cuantos trateis este fuego sagrado, y estended por todas partes los buenos libros y los buenos periódicos, formando como un ejército fuerte y aguerrido bajo la dirección de vuestros legítimos pastores; pues nadie puede negar que los tiempos son muy peligrosos, y en tales tiempos todos tenemos obligación de ser soldados.

Estos son los deseos de nuestro Santísimo Padre Leon XIII, y á esta unión de voluntades y á esta santa propaganda nos anima sin cesar; y estos son por lo mismo los deseos de vuestros Prelados, que ruegan á Dios de continuo os conserven firmes en la fé y caridad, y en prenda y testimonio de amor os envían la pastoral bendición.

Búrgos, en la festividad del Angélico Doctor y sol refulgente de la Iglesia Católica, Santo Tomás de Aquino, siete de Marzo de mil ochocientos ochenta y cuatro.

† SATURNINO, Obispo de Búrgos. — † JUAN, Obispo de Palencia. — † VICENTE, Obispo de Santander. — † MARIANO, Obispo de Vitoria. — Miguel Aldaba, Vicario Capitular

(1) II ad Timoth. cap. 2.
(2) A. I. Hebrae. cap. 4.
(3) II ad Timoth. cap. 4.
(4) Epist. Jacob. cap. I.
(5) II ad Timoth.

de Calahorra y La Calzada. — Cayetano Sentis, Vicario Capitular de Leon.

La presente Instrucción pastoral se leerá en todas las iglesias de la Diócesis en dos ó más días festivos, según pareciere conveniente; y exhortamos y amonestamos á los Párrocos y á todos los predicadores, que expliquen é inculquen con frecuencia á los fieles los asuntos en ella tratados.

Pisto político

SANTANDER 18 DE ABRIL DE 1884.

Sospecha *El Globo* que los conservadores suponen al país animado de las siguientes aspiraciones en materias de elecciones y política.

«Los pueblos desean paz, y tranquilidad, y orden moral y material, buenas cosechas, y un poco de protección para sus industrias, y más se alegran cuando oyen llover á tiempo sobre las mieses, que crecen en el campo, que cuando oyen leer un maguffico artículo en la trastienda de la botica, sobre los derechos indiscutibles é ilegales de los ciudadanos.»

Exactísima verdad.

Pero apostamos á que ningún orador ni periodista se atreva á hacer la demostración en su propio distrito si es que lo tiene.

El mismo *Globo*, que es quien pone en duda la observación anterior, no aconsejará al Sr. Castelar que se sujete á la prueba en Huesca, por ejemplo, preguntando á sus electores y lectores.

¿Qué queréis más, una buena cosecha ó el mejor discurso ó artículo mio?

Y los conservadores que hablan del modo que hemos visto, tampoco aconsejarán á su D. Antonio la misma pregunta en el distrito que más confianza tenga.

Pues si esto es cierto, ¿para que molestais y agotais la paciencia de los pueblos con farsas electorales, con discursos y artículos de farsa en Parlamentos y periódicos?

Lo haceis porque no podeis menos de hacerlo.

Porque los políticos, como los cómicos, viven de la farsa.

¡Farsantes!

Pero *El Globo*, amante de la farsa, trae en apoyo de las excelencias parlamentarias las siguientes palabras de D. Augusto Ulloa ya difunto.

«No se logra la prosperidad ni se asegura la paz de una nación, sino con parlamentos que reflejen la opinión pública; no se consigue tan noble fin sino con pequeñas mayorías, que son las que tienen cohesión y fuerza; no se hace eso sino con debates amplios, interviniendo los oradores de todos los lados de la Cámara, con el concurso de todas las oposiciones, de todas las minorías, que contribuyen como el que más á la administración pública, al gobierno de los Estados, y que son además, señores, unas vóbulas de seguridad que no deben despreciar los gobiernos, porque mientras vienen á discutir aquí no se lanzan á las calles.»

Pero esto tiene un inconveniente, el de que con esas pequeñas minorías de todos los partidos, no hay gobierno que dure más tiempo del que estas necesitan para unirse en una votación.

Y por huir de este extremo han acudido

los gobiernos á otro peor; al de las mayorías ministeriales á toda costa, en cuyo caso los partidos que no pueden unirse para una votación, se unen para hacer sublevaciones y motines.

Por estas razones cualquier gobierno en España tiene motivos para cantar dirigiéndose á sus adversarios:

Ni contigo ni sin tí
Tienen mis males remedio,
Contigo porque me matas
Y sin tí porque me muero.

Más decidido á alegar pruebas en apoyo de su tesis, el diario del Sr. Castelar expone esta otra consideración original también del Sr. Ulloa.

Léanla con atención nuestros amigos, que ella es la mejor demostración del acierto y sagacidad política del Sr. Nocedal al aconsejar á los carlistas el absoluto refrainamiento en las próximas elecciones.

Decía así el Sr. Ulloa:

«También tengo experiencia propia de eso, porque voy siendo ya entrado en años. Nosotros hemos tenido aquí á los carlistas representados por una minoría numerosa y dirigida por una persona de grandes dotes y elevado carácter. Mientras el señor Nocedal se levantaba, presentaba una proposición, apoyaba otras y se valía de todos los medios parlamentarios, *estabamos tranquilos*. El día en que desaparecieron de esta Cámara, nosotros comprendimos que la guerra estaba declarada, y tuvimos una insurrección.

Esta, señores, es una gran enseñanza para los gobiernos que quieren aislarse, que se colocan como dentro de la campana de la máquina neumática, donde no hay sino el vacío.»

Pues hagamos el vacío y perezcan por afixia todos los gobiernos liberales.

Y que rabien *La Union*, Ganga y Pidal Amantes de la farsa electoral.

Y vaya de elecciones; que puesto que nosotros no hemos de acudir á la farsa, bueno es que riamos un poco al ver como los farsantes se sacuden la ropa.

La Epoca se pregunta qué hombres formaban la mayoría fusionista, y se contesta á sí misma:

«Efectivamente, córtés como las fusionistas traen consigo lógica y fatalmente, consideraciones como las que anteceden.

En ellas, si se exceptúan á las minorías, cuyo puesto ni el gobierno mismo pudo disputarles, ¿qué hombres representaban al país?

¿Eran acaso hijos de los mismos distritos que representaban?

No, allí nadie les conocía.

¿Er in personas de historia y tradición políticas?

Tampoco, porque la mayoría de sus nombres se oían por vez primera en voz alta y en letras de molde.

¿Eran hombre notables en algun ramo de la actividad intelectual?

Mucho menos todavía, porque el arte y la ciencia no les habia reconocido nunca.

¿Eran grandes oradores?

Ni grandes ni pequeños, pues su palabra no se ha escuchado aún, despues de tres años de existencia política.

Compuesta con tales elementos una mayoría, resultó lo que no podia menos de resultar; su descrédito y su ruina, poniendo bien á las claras que el sistema representa-

muerte, puedo jurar que no le ví sino un solo pan.

—Bueno es disculpar y defender siempre á los bribones. Segun vosotros, todos son hombres de bien. ¿Cómo podeis probar que aquel pan era bien adquirido?

—¿Qué he de probar yo? En eso no me meto. Mi oficio es el de posadero.

—Sin embargo, no podeis negar que ese vuestro parroquiano ha tenido la insolencia de profesar palabras injuriosas contra los bandos, y de cometer actos indecentes contra las armas de S. E.

—Dígame useñoría por amor de Dios, ¿cómo puede ser parroquiano mio un hombre que lo veo por la primera vez? El diablo, perdone useñoría, es quien me lo trajo á mi casa. Si yo le conociera, ¿habia tenido necesidad de preguntarle su nombre?

—Pero en vuestra casa, en vuestra propia presencia, se han dicho cosas horribles; ha habido

palabras denigrativas expresiones sediciosas, murmuraciones, gritos, alborotos.

—¿Cómo quiere useñoría que tenga yo cuenta de todos los disparates que pueden decir tantos gritadores, que hablan todos á la vez? Yo soy un pobre, y debo cuidar de mis intereses, y además, useñoría bien sabe que perro ladrador nunca fué mordedor.

—Sí, sí, déjalos que hagan y digan: mañana vereis cómo se les obliga á volver en su acuerdo. ¿No creéis que así sea?

—Yo, señor, nada creo.

—¿Que la canalla se apodere de Milan?

—¡Disparate!

—Ya vereis lo que se arma.

—Ya entiendo: el Rey será siempre Rey: el que tenga que pagar pagará. Un pobre padre de familia en nada se mete. Useñorías tienen la fuerza, y á useñorías toca emplearla.

—¿Teneis todavía mucha gente en la posada?

—Muchísima.

escribano de la noche anterior:—ea, pues, levantaos y venid con nosotros.

—¡Lorenzo Tramallino! —exclamó Lorenzo. —¿Que significa esto? ¿Qué me quieren ustedes? ¿Quién les ha dicho mi nombre?

—Menos palabras, y levantaos pronto, —dijo uno de los escribos, agarrándole de nuevo por un brazo.

—¿Cómo? ¿qué tropelía es esta? —gritó Lorenzo retirando el brazo: —¡posadero! ¡amigo posadero!

—¿Nos lo llevamos en camisa? —preguntó el mismo escribo al escribano.

—¿Habeis oido? —dijo éste á Lorenzo; —y así se hará, ni no os despachais á vestiros para venir al momento con nosotros.

—Pero ¿y por qué? —preguntó Lorenzo.

—El por qué os lo dirá el señor Capitan de justicia

—¿Yo? Yo soy un hombre de bien; nada he hecho y me admiro...

tivo se había falseado con premeditación y violencia, creando unas Cortes de circunstancias para sostener un gobierno débil que carecía del apoyo y de la confianza de la opinión pública.»

Lo mismo que sucederá en las próximas elecciones.

Porque suponemos que la dueña quintaña no abrigará la pretension de creer que entre los diputados conservadores no habrá caneros, ni lázaros, ni memos, ni mudos, ni sordos, ni charlatanes.

Que es de lo que se componen siempre, siempre, las mayorías parlamentarias.

Como que si no hubiera en el Parlamento caneros, ni lázaros, ni memos, ni mudos, ni sordos, ni charlatanes, no habría gobiernos parlamentarios.

Como anillo al dedo viene para concluir este suelto, el único cuento que *El Noticiero* trae anoche:

«Encontráronse dos chulos amigos en la calle, y dijo uno:

—Me parece que este viento trae agua. Y añadió el otro:

—¿Cuándo soplará algún viento que traiga vino?

El que empieza á soplar ahora no trae agua ni vino,

Silba á los conservadores y va á dejar la casa canovista sin tejado.»

Por mí aunque la arranque de cuajo.

Dice *La Correspondencia*:

«Hoy ha sido uno de los días en que más se ha notado la atonía política.»

Y añade *El Liberal*:

«Ya se sabe.

«Cuando hay corrillos en la plaza de toros se descansa en la plaza de los canovistas.»

De donde se deduce que la frase proverbial de *Pan y Toros*, debe ser sustituida por esta otra.

Toros y política.

Cuyas dos palabras guardan más estrecha relacion entre sí que las anteriores.

Cuadro pitado por *La Iberia*:

«A los diputados los vota el gobierno. La justicia la administra el gobierno. En el Consejo de Estado informa el gobierno.»

La administracion municipal y provincial la lleva el gobierno.

Y, por último, hasta en las Cortes vota sus leyes el gobierno.

Cuando un gobierno hace tantas cosas, el ciudadano no hace nada.

Y en los pueblos en que el ciudadano no puede hacer nada, la libertad, el progreso y todos los principios modernos, lejos de ser la luz tranquila que ilumina todos los actos de la vida nacional, son relámpagos que solo brillan entre las negras nubes y el espantoso tronar de las revoluciones.»

Ahora quisiéramos que nos dijese *La Iberia* si desde que le salieron los dientes ha visto hacer otra cosa á gobierno alguno de España.

Recomendamos á *La Union* el siguiente sarcástico suelto de *El Liberal*,

«Los prelados españoles han dirigido una exposición al rey, protestando de la intervencion de un tribunal italiano en las cuestiones á que dan lugar los bienes de la *Propaganda fide*.

Suponemos que el rey habrá acogido con benevolencia el documento, con lo que los Obispos, el rey y el papa, estarán satisfechos: los primeros por haber cumplido su deber, el segundo por la nueva ocasion que se le presenta de mostrar su respeto á los prelados, y el tercero por el voto de adhesion de los prelados españoles.

Y el gobierno italiano tambien, pues que continúa sometiendo los bienes de aquella congregacion, á las dispasiciones del fuero comun italiano.»

Tutti contenti exclamará *La Union*.

Mientras siga Pidal en su sillón.

TELEGRAMAS.

Aden 15.—Hoy ha llegado á este puerto el vapor-correo del marqués de Campo Asia, y continúa su viaje sin novedad hácia Manila.

Berlin 15.—La prensa dedica sentidas frases á la muerte del general alemán

conde de Schivenin, gobernador que era de Metz, muerto de un ataque de apoplejía.

Perigueux 15.—El presidente del Consejo de ministros Sr. Ferry ha pronunciado hoy dos importantes discursos en esta ciudad: uno contestando al prefecto del parlamento de la Dordoña, y otro al terminar un banquete celebrado esta noche.

En el primero, hablando de la política interior de Francia, aseguró que la república nada debe temer de los partidos hostiles y sí solo de las divisiones de los republicanos.

En vista de esto exhortó de nuevo á la union y á la concordia de todos los amantes

de la forma de gobierno que tiene actualmente Francia.

En el segundo hizo algunas alusiones á la política exterior.

Dijo que la política extranjera del gobierno francés es firme y conciliadora.

«La confianza del Parlamento y la duracion del ministerio, añadió, aumentan la autoridad de Francia en Europa, «la cual »sabe con quién estamos y con quién no os-tamos.»

El Sr. Ferry presidió esta tarde la distribucion de las recompensas de las sociedades gimnásticas de Francia.

PROVINCIAS.	CEREALES Y LEGUMBRES.			PIENSOS.			GANADOS.			CALDOS.													
	Trigo. Fanega.	1.ª	2.ª	3.ª	Garbanzos. Fanega.	Alubias. Fanega.	Centeno. Fanega.	Cebada. Fanega.	Avena. Fanega.	Algarbis. Fanega.	Yeros. Fanega.	Salvados. Arroba.	Paja. Arroba.	Patatas. Arroba.	Bueyes. Cabeza.	Añujos. Cabeza.	Vacas. Cabeza.	Cameros. Cabeza.	Ovejas. Cabeza.	Corderos. Cabeza.	Vino blanco. Cántara.	Vino tinto. Cántara.	Aguardiente. Cántara.
ÁVILA.....	35 á 36	"	"	"	83 á 130	53 á 54	21	23	14	21 1/2	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
ÁREVALO.....	37 á 38	"	"	"	"	"	23	20	16	23	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
BURGOS.....	35 á 36	14	13 1/2	12	"	"	25	22	15	26	35	6 á 8	1	5 1/2	1100	800	120	80	35	"	"	"	"
ARANDA.....	34 á 35	13 1/2	13	12	"	"	22	22	15	"	"	"	"	4 1/2	"	"	"	"	"	"	"	"	"
BRIEVESCA.....	35 á 36	14	13	12	"	"	25	24	16	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
GUMIEL DE IZAN.....	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
LEMA.....	34 á 36	"	"	"	108	"	24	23	15	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
MIRANDA.....	35 á 36	"	"	"	"	"	30	22	16	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
PAMPLIEGA.....	34 á 35	15	13	12	110 á 140	85	23	22	15	32	31	5 1/2 á 9	4	5	1200	900	100	60	30	"	"	"	"
ROA.....	34 á 35	16	15	14	58 á 98	66	24	23	17	"	"	6 á 10	3	4	"	"	"	"	"	"	"	"	"
LOGRONO.....	34 á 35	"	"	"	"	"	27	23	16	"	"	"	1	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
CALAHORRA.....	37 á 38	"	"	"	"	"	24	23	16	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
PALENCIA.....	38 á 39	"	"	"	"	"	27	24	16	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
AGUILAR.....	36 á 37	"	"	"	"	"	25	24	16	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
DUENAS.....	37 á 38	"	"	"	"	"	26	24	16	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
HERRERA RIO PISUERGA.....	36 á 38	"	"	"	"	"	24	23	16	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
SALAMANCA.....	36 á 37	15 1/2	14 1/2	12 1/2	80 á 110	114	22	20	16	22	30	6 á 9	4 1/2	5	1200	640	95	49	27	"	"	"	"
ALBA DE TORRES.....	35 á 00	14	13	12	77 á 136	90	22	20	16	22	26	"	6	6	1150	600	92	47	24	"	"	"	"
PEÑARANDA.....	36 á 37	"	"	"	60 á 130	75	20	20	14	21	"	"	5	5	1300	740	100	66	23	"	"	"	"
VALLADOLID.....	37 á 37 1/2	"	"	"	"	"	23	21	14	23	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
CARRION DE LOS CONDES.....	36	"	"	"	"	"	24	20	15	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
NAVIA DEL REY.....	35 á 36	"	"	"	110 á 140	100	26	23	15	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
MEDINA DEL CAMPO.....	37 á 38	16	15	14	90 á 152	90	24	20	16	22	30	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
POZADIEZ.....	37 á 38	17	16	14	100 á 150	"	24	19	14	22	28	"	5 1/2	6	"	"	"	"	"	"	"	"	"
RIOSICO.....	36 á 37	"	"	"	80 á 120	98	25	21	16	25	28	"	5 1/2	5 1/2	"	"	"	"	"	"	"	"	"
TORDESILLAS.....	36 á 00	14	13	12	"	"	23	19	"	23	32	6 á 8	5 1/2	5	1050	800	110	70	28	"	"	"	"

(De La Fidelity Castellana del dia 16 del corriente.)

Noticias

La segunda representacion de la ópera *Lucia* proporcionó anteanoche un nuevo triunfo en la escena lírica á la señorita Bellincioni encargada del difícil papel de protagonista.

Fué una verdadera ovacion la que le tributó el público, especialmente en el *rondó* del acto tercero cantado por la jóven artista de un modo superior á todo elogio, viéndose obligada á repetir una parte de él, precisamente la que necesita mayor ejecucion y delicadeza como es el unísono con la flauta.

Ayer se celebraron las honras fúnebres por el descanso eterno del alma del que fué nuestro particular amigo D. Modesto Azcué Garcia.

A este acto religioso acudió numerosa concurrencia de amigos del finado y de su afligida familia verificándose despues la conduccion del cadáver al cementerio general.

Dios haya tenido piedad de su alma.

Ya se ha publicado el programa del certámen literario que de ha celebrarse en Pamplona durante las fiestas del mes de Julio. Se adjudicarán 14 premios.

Las relaciones entre la Puerta y el Foreign-Office, no son, ni con mucho, cordiales; la causa de este entredicho es la cuestion de Egipto. El sultan se halla resuelto á no ayudar á los ingleses, antes bien, proteger bajo cuerda á los enemigos de la ocupacion británica á orillas del Nilo.

Las aguas del rio Manzanares, subieron un metro, desde las nueve de la maña hasta las diez de la noche de antes de ayer.

Ha descarrilado cerca de Bar-le-Duc (departamento de Meuse), un tren que iba á Paris con la velocidad de sesenta y cinco kilómetros por hora.

Murieron en el acto 15 viajeros.

Un despacho del general Millot fechado en Honghoa el 15 del actual confirma la ocupacion de aquella plaza.

Dice que la ciudadela cayó en poder de los franceses merced á la accion combinada de la primera brigada que envolvió las posiciones enemigas, mientras que la segunda bombardeaba defrente con la artillería gruesa.

BOLSA.

MADRID 17.

Deuda perpétua al 4 por 100... Interior..... 61'95
Amortizable del 4 por 100..... 74'00
Billetes hipotecarios de Cuba. 90'60

PLUS-VITA, RIQUISIMO Y ADMIRABLE VINO DE MESA DEL PADRE JOSÉ MARIA ALONSO Y NABAZA.

Con el uso de este inmejorable vino es evidéntisima la curacion de toda clase de TISIS, HEMOPTISIS, LA CLOROSIS, LA ANEMIA, LA IMPOTENCIA, EL RAQUITISMO de los niños de corta edad, LA INAPETENCIA, LA TRISTEZA, LA DEBILIDAD del estómago y todas las enfermedades que provienen del empobrecimiento de la sangre y de los excesos de la juventud, excluyendo todo otro tratamiento, por no conducir más, que al empobrecimiento pecuniario de los enfermos, segun demuestra la experiencia. 47 enfermos de TISIS de distintas clases, han sido curados radicalmente en solo Ferrol y cercanías.

Los gastos de conduccion son de cuenta del comprador. No se hacen remesas sin adelantar el importe.

Depósitos.—En las principales farmacias y droguerías de la nacion. En Santander en la de la señora Viuda de R. Isaci.

El inventor: Arco, 15, Ferrol.

Afectos y consideraciones devotas y eficaces

Añadidas á los ejercicios de San Ignacio de Loyola, fundador de la Compañía de Jesus, por el P. Francisco de Salazar, de la misma Compañía.

Se halla de venta en la librería del Puente, núm. 16, al precio de 3 rs. ejemplar.

Imprenta Católica, Puente, núm. 16.

Para curar toda clase de tisis y las demás enfermedades indicadas, usad este vino: excludid todo otro tratamiento y no os vereis en el caso de regar con lágrimas la tumba de vuestros seres queridos.

VAPORES-CORREOS
DE LA
COMPANIA TRASATLANTICA
ANTES A. LOPEZ Y COMPANIA.

SERVICIO
PARA PUERTO-RICO, HABANA Y VERACRUZ.
SERVICIO PARA VENEZUELA, COLOMBIA Y PACIFICO

SALIDAS DE	Barcelona los dias 5 y 25	DE CADA MES
	Málaga " 7 y 27	
	Cádiz " 10 y 30	
	Santander " 20	
	Coruña " 21	

Los vapores que salen los dias 5 de Barcelona y 10 de Cádiz admiten carga y pasaje para LAS PALMAS (Gran Canaria), y VERACRUZ.

Los que salen los dias 25 de Barcelona y 30 de Cádiz, enlazando con servicios antillanos de la misma Compañía Trasatlántica, en combinacion con el ferrocarril de Panamá y líneas de vapores del Pacifico, toman pasaje y carga á flete corrido para los siguientes puntos:

- LITORAL DE PUERTO-RICO.—San Juan de Puerto-Rico, Mayagüez y Ponce.
- LITORAL DE CUBA.—Santiago de Cuba, Gibara y Nuevitás.
- AMERICA CENTRAL.—La Guaira, Puerto-Cabello, Sabanilla, Cartagena, Colon y todos los principales puertos del Pacifico, como Punta Arenas, San Juan del Sur, San José de Guatemala, Champerico y Salina Cruz.
- NORTE DEL PACIFICO.—Todos los puertos principales desde Panamá á California, como Acapulco Manzanillo, Mazatlan y San Francisco de California.
- SUR DEL PACIFICO.—Todos los puertos principales desde Panamá á Valparaiso, como Buenaventura, Guayaquil, Payta, Callao, Arica, Iquique, Caldera, Coquimbo y Valparaiso.

Rebajas á familias.—Precios convencionales por apesentos de lujo.—Rebajas por pasajes de ida y vuelta.—Billetes de tercera clase para Habana, Puerto-Rico y sus litorales, 35 duros.—De tercera preferente con más comodidad, á pesos 50 para Puerto-Rico y 60 pesos para Habana.

SEGUROS.—La Compañía, por medio de sus agentes, facilita á los cargadores el asegurar las mercancías hasta su entrega en el punto de destino.

El vapor-correo

HABANA

es el destinado á salir de este puerto el dia 20 de Abril.
Más informes en Santander sus consignatarios los señores Angel B. Perez y Compañía.

VAPORES PAQUETES
DE LA COMPANIA GENERAL DE TABACOS DE FILIPINAS.

SERVICIO REGULAR MENSUAL

PARA MANILA.

Salen de Santander el dia 4 de cada mes.
— de Cádiz el — 10 —
— de Barcelona el — 15 —

y hacen escalas en
Port-Said, Suez, Aden, Punta de Gales y Singapore.
ADMITEN CARGA Y PASAJEROS.

Estos vapores son de gran porte y marcha y reunen todas las comodidades y condiciones necesarias, porque han sido contruidos expresamente para el servicio á que están destinados.

Hay precios especiales para emigrantes con facultad de regresar gratis dentro del período de un año.

Se hacen rebajas en los pasajes de familias y en los de ida y vuelta.
El magnífico vapor de gran marcha

GIJON,

es el destinado á salir de Santander el dia 4 de Mayo.
Consignatarios en Cádiz, señores Delegados de la Compañía Trasatlántica.
En Barcelona señores Ripol y Compañía.
En Santander señores Angel B. Perez y Compañía, Muelle, 36.

LA VERDADERA CIENCIA ESPAÑOLA.

BIBLIOTECA ECONOMICA.

ADMINISTRACION: CALLE DE LOS ANGELES, NÚM. 14.

BARCELONA

Esta biblioteca, fundada para resucitar autores que nunca debieran haber caido en olvido, en tres años de existencia, ha merecido las bendiciones de todos los preladados y los plácemes de todos los amantes del saber. Tiene divididas sus obras en dos secciones: una castellana y otra latina.

En la seccion castellana ha publicado: obras de Fr. Tomás de Jesús, 3 to.n.; de Malon de Chalde, 2 to.n.; del P. Ribadeneyra, 1 to.n.; del P. Niernberg, 3 to.n.; del P. Alvarado, 6 to.n.; del P. Gumilla, 2 to.n.; de F. de Quevedo, 1 to.n.; de Fr. Diego de Estella, 5 to.n.; de San Juan de la Cruz, 4 tomos; del Dr. D. Juan Huarte, 1 to.n.; de Calderon de la Barca, 1 to.n.; de Fr. Diego de Estella; 3 tomos, y de Fr. Juan Interian de Ayala, 3 to.n.

En la seccion latina ha editado las obras del P. Maldonado, 10 to.n.; del Beato Orozco, 2 tomos. del P. Ludovico Lossada, 10 to.n.; del P. Francisco Suarez, y 6 to.n. de *Patrologia Hispana*, padres, Seculi IV.

Para el año próximo tiene preparadas; *Libro de la Imitacion de Cristo Nuestro Señor*, del P. Arias; *El Monserrate*, de Cristóbal de Virues; *La Retórica Cristiana*, del P. Granada; *Las Guerras de los Estados bajos*, por D. Carlos Coloma; *Las Misiones de la Compañía de Jesús en China y Japon*, por el P. Guzman; *Cartas de San Franco Xavier y La Guerra del Palatinado*, por Franco Ibarra.

En la seccion latina, la continuacion de la *Metafísica* del P. Suarez.
Abre, además, una suscripcion especial para la *SAGRADA BIBLIA*, que contiene: Texto latino de la Vulgata. Texto bíblico castellano del *Imo. Torres Amat* y notas del *Imo. Seo de San Miguel*, armonizando y aclarando los comentarios con los trabajos conocidos ya del insigne P. Fita, de la Compañía de Jesús, y otros de renombrados autores.

Los precios generales de suscripcion son: Seccion castellana, 9 ptas. al año para los tomos en rústica y 12 ptas. para los tomos en media holandesa; Seccion latina, 22'50 ptas. rústica, al año, y 25'50 pesetas media holandesa. A los que se suscriban á ambas secciones se les abonará un 30 por 100.

Las obras sueltas castellanas, véndense á 5 rs. tomo rústica y 6 rs. media holandesa.
Las obras latinas, 9'50rs tomo rústica, y 10'50 media holandesa.

INDICADOR DE SANTANDER.

FERRO-CARRILES DEL NORTE.

CORREOS.

SALIDAS DE SANTANDER.

Tren mixto hasta Torrelavega á las 7'40 mañana y llega á aquella estacion á las 9'25 id.
Tren-correo á las 11'05 mañana; llega á Madrid á las 7'35 de la mañana siguiente.
Tren mixto hasta Bircena, á las 3'20 tarde y llega á aquella estacion á las 7'10 noche.

El de Bilbao saldrá á la 1'45de la tarde y entrará en la administracion á las 10'20 de la mañana.

El de Puerto-Rico, Habana y Veracruz, por la línea española, saldrá de aqui el 20 de cada mes y entrará los dias 1.º de id. id.

El de Habana, Puerto-Rico y Veracruz, por el paquete francés, saldrá el dia 22 de cada mes y entrará del 8 al 11 de id. id.

El de todos los puertos del Pacifico, saldrá el dia 26 y entrará del 16 al 18 de cada mes.

REJA.—Estará abierta desde las 9 hasta las 12 de la mañana y de 4 á 6 de la tarde.

A la llegada de los correos se suspenden las operaciones de esta y de certificados.

Certificados.—Para el correo general de 8 á 10 de la mañana.

Recogida de los buzones.—Para el correo general é interior: los de esta capital, á las 9'20 de la mañana; el de esta administracion á las 10'15 idem, y el de la estacion del ferrocarril á las 10'55 id.

LLEGADAS A SANTANDER.

Tren mixto de Bircena, sale de aquel punto á las 6'45 mañana y llega á Santander á las 10'00 de id.

Tren-correo sale de Madrid á las 7'30 noche y llega á Santander á las 3'12 tarde.

Tren mixto de Torrelavega, sale á las 5'20 tarde y llega á Santander á las 7'05 noche.

Para Bilbao é interior: los de la capital, á la 1 de la tarde; el de esta administracion, á la 1'2 idem.

Para Torrelavega é interior: los de la capital, á las 2 de la tarde; el de esta administracion, á las 2'30 y el de la estacion del ferrocarril á las 3'10 idem.

Recepcion de papel del Estado y valores declarados, de 8 á 10 de la mañana y de 4 á 5 de la tarde.

Para el correo de Torrelavega de 1'15 á 2'15 tarde.

Para Bilbao y su línea de 12 á 1'15 de la tarde. Reclamaciones é incidencias de certificados, de 11 á 12 de la mañana.

El franqueo de la correspondencia para Puerto-Rico y Habana por el paquete francés, es el de las tarifas para el extranjero, ó sea á razon de 40 céntimos de peseta por cada 15 gramos de peso en las cartas y de 5 céntimos de peseta por cada 50 gramos en los periódicos é impresos, siendo el derecho de certificado de 75 céntimos de peseta.

SERVICIO DE BAHIA.—La Coronera.

Astillero á Santander.—A las 8 y 10 de la mañana y 1, 2-45, y 4-45 de la tarde.

Santander al Astillero.—A las 8-45 y 12 y 2, 3-30 y 5, discrecional.

Cespedon á Santander.—A las 7-45, 9-45 y 4-30.

Santander al Cespedon.—A las 8-45 y 3-30.

Santander, Peireña y Puntal.—A las 7, 8-30, 11-30, y 2, 3-30.

Puntal y Peireña á Santander.—A las 7-45, 9-15, 12-15 y 2-45, 4-15.

DILIGENCIAS DE LA PROVINCIA.

Para Asturias, sale todos los dias un coche á las 6 1/2 de la mañana de la administracion del Sr. Horga.

Para Laredo, Castro y Bilbao sale otro coche diario á las 6 de la mañana, alternando, en las administraciones de los Sres. Catalan y Horga.

Para Santoña coche diario á las 2 de la tarde,

alternando, en las administraciones de los señores Quintana y Catalan.

Y para todos los puntos de la costa, hasta Bilbao, coche diario, á las 3 de la tarde, de la administracion del Sr. Catalan.

La empresa de coches LA VERDAD tiene combinacion en Guarnizo para Villacarriedo y Selaya á las horas de llegada de los trenes del Norte.

VAPORES-CORREOS
DE LA
COMPANIA MEXICANA
TRASATLANTICA

El hermoso vapor de de esta Compañía

TAMAULIPAS

de 4.050 toneladas y 5.000 caballos de fuerza, clase 100 A 1.
CAPITAN OJINAGA,

saldrá de Santander para

HABANA, PROGRESO Y VERACRUZ

del 17 al 18 de Abril.

ADMITE CARGA Y PASAJEROS

Este magnífico vapor, construido bajo especial inspeccion, además de su extraordinaria velocidad, reune todas las condiciones necesarias para el tráfico á que se le destina. Sus salones, y camarotes, suntuosamente decorados y bien ventilados, proporcionan sin igual comodidad á los señores pasajeros. Alumbrado por luz eléctrica. Tiene baños y camariferos.

Rebaja á los pasajeros de familia y billetes de ida y vuelta: estos válidos por un año.

Pasaje de entrepuente para la HABANA..... 125 pesetas.
» » » » VERACRUZ..... 200 »

Los señores pasajeros deberán proveerse de un pasaporte, refrendado por el señor Gobernador civil de la provincia. Y para la Habana los comprendidos entre 14 y 35 años inclusivos.

Los registros se cerrarán la víspera de la entrada del vapor.

Para más informes dirigirse al agente de la Compañía, D. ANGEL DEL VALLE, Muelle, núm. 27.

Nota importante.—Todas las mercancías conducidas por los vapores de esta Compañía, tienen un beneficio de 2 por 100 sobre los derechos de importacion en México.

CUESTIONES LITÚRGICAS.

Esta obra excelente, recomendada por casi todos nuestros preladados de España, Ultramar y Filipinas al Clero: declarada clásica en su género, en los Boletines eclesiásticos; tomada por cuenta de la Fábrica en los obisposados de Jaca, Astorga, Barbastro, Zamora, Barcelona, Habana, Nueva-Cáceres (Filipina); mandada tomar en otros muchos; adquirida por los superiores de las órdenes religiosas de los Escolapios, Redentoristas y misioneros de Tierra-Santa; establecida como de Texto en algunos seminarios; examinada y juzgada por la prensa católica de Madrid, provincias y hasta del extranjero en sentido idéntico al juicio del episcopado; es y debe ser considerada, como dice el episcopado «INDISPENSABLE, DE UTILISIMA NECESIDAD Y CON LA CUAL APENAS SE OFRECERÁ UNA DUDA A LOS PARROCOS, EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS DEBERES, QUE NO LA HALLEN RESUELTA.» Su expedicion sube á millares de ejemplares.—El precio 9 pesetas certificada.—En Ultramar, certificada, 18.—Nota. Se ha publicado por el autor un suplemento al capítulo IV de la primera parte, que enviará gratis á los suscritores que le reclamen.

La correspondencia y pedidos al autor D. Lorenzo Sancho, presbítero, calle de Santiago, número 16 pral. izquierda.—Sr. Administrador de *La Semana*, Bola, 8.—En la *Propaganda Católica*, Jardines, 2, bajo.—Y en la librería de San José, Arenal, 20, bajo.

ESQUELAS DE DEFUNCION.

Las personas que favorezcan esta casa (Puente, 16), con sus encargos, además de la economía y prontitud en el servicio que nos caracteriza disfrutará la ventaja de que se inserte gratis en el periódico la esquila ó trajeta. Igual ventaja tendrán los que encarguen esquelas ó tarjetas de boda, etcétera, si les conviniere.